



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Educativa Centralizada Federal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

El Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 200, ubicado en Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, con Clave de Centro de Trabajo 13DCT0004H, certifica que

ANA KAREN TEODORO GARCIA

con Clave Única de Registro de Población TEGA030605MHGDRNA9 y número de control 18313052000396, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Programación, clave 30613000001-17, en el periodo del 20 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2021, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

8.2

Ocho punto dos

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Desarrolla software de aplicación con programación estructurada.	7.0	340	34
II. Aplica metodologías de desarrollo de software con herramientas de programación visual.	8.0	340	34
III. Desarrolla aplicaciones web.	9.0	340	34
IV. Desarrolla software de aplicación web con almacenamiento persistente de datos.	8.0	240	24
V. Desarrolla aplicaciones para dispositivos móviles.	10	240	24



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000050155-4399

Sello digital autoridad educativa:

NVEQnQdYs+u7cWIDwg45jXTQUbCqgZHXH1wZldTnc+EBvDwsopThhYYL1426bznFSlDsUjWzky2qvf-4helhaactSYteoJlvv71Jw0yJhRtyOukbfN3VfSmJOT4An5R33tkoW2RNhyG9FFqyMy38YssnwccOVbKz9UhqY/+mMbtOp651bJ5mD5HqCE7NXXk4EOOB/C13FYmR0I/5iHlcw3xe6jYIZC4eX3lapTMSaUbtpp0oYmwaWA4XcbEIXD7+SpiD2pMMDC03VZFRCFQY14u0RLwGpdJNTYRFXFIZOBS/ZIPacp44ZtkHTEeKrFhdh8XW6xX+jzejj+xsiflw==

Fecha y hora de timbrado: 19/07/2021 00:47:34

Sello digital SEP:

ifswXmxyAh5g9/o/yOJLPC1zyoh3mzJ9MIMHa3jiisEdngUeYe0afRVZdLA3xUnQYcft2ks4AUt255aAcI28RH/6dFFnLD2f8YA4QspwUyvmvU3rp34p12MDK9aJ6U8H/V303g8GM/purScePqekCr+c6A9gAShymmc5wi5WvfbKjOpVY6YUJjA4-Q9snZzir9XJWWT5YC hblx0AlbrVWkaf8SVrIm7bWOUMTOZCXOMCOpfbJB8pl5XCzPHKT52JOIVEYIta40RZZ2KY3z7WVVRWJFmX8LkuKcyu6DyKlhedInC Gd8VIKqVq69ICU0VsaA2sds0vZ/ERZ5zX/eiLGYOUw==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad se podrá comprobar en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egresod.php?id_alumno=4486488. o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

